

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
154	Doña María José García Galán San Miguel	10,76
155	Don Alvaro Gaspar Pardo de Andrade	10,75
156	Doña Victoria Sainz de Cueto Torres	10,75
157	Doña María Isabel Ochoa Vidaur	10,70
158	Doña María José Martínez Sainz	10,70
159	Don Jaime Gibert Ferragut	10,60
160	Doña María del Pilar Saro Sanchez de Rivera	10,60
161	Don Juan Manuel Sánchez Purificación	10,60
162	Don Emilio Francisco Serrano Molera	10,60
163	Doña Juana Criado Gómez	10,56
164	Doña María del Rosario Cimadevilla Cea	10,51
165	Doña Lourdes Gollonet Fernández de Trespalcios	10,50
166	Don D. Francisco Javier Saravia Aguilar	10,50
167	Don Pablo Martínez-Hombre Guillén	10,50
168	Doña María Begoña Alvarez García	10,50
169	Doña María de las Nieves Molina Gasset	10,50
170	Doña María Teresa Alejandro Aranzamendi	10,50
171	Doña Ana Isabel Résa Gómez	10,49
172	Doña María Jesús Chamorro González	10,48
173	Don Miguel Julián Collado Nuño	10,33
174	Don José Antonio Parada López	10,30
175	Don Fulgencio Velázquez de Castro Puerta	10,30
176	Don Iñigo Elizburu Aguirre	10,25
177	Don Jordi Lluís Forgas Folch	10,24
178	Don Juan Benito Pérez Martínez	10,20
179	Doña María del Carmen Torregrosa Maicas	10,20
180	Don Ricardo Conde Diaz	10,16
181	Don Francisco Javier Peñas Gil	10,10
182	Don Fernando Utrillas Carbonell	10,10
183	Don Francisco Javier Teijeiro Dacal	10,00
184	Doña María del Mar Alonso Martínez	10,00
185	Doña María del Carmen Arias Giner	10,00
186	Doña María del Rocto Pala Laguna	10,00
187	Doña María Concepción Arino Pellicer	10,00
188	Doña María Asunción Solís García del Pozo	9,90
189	Don Albert Montell García	9,90
190	Don Jesús Manuel Calles Villamandor	9,84
191	Don José Luis Castro Antonio	9,83
192	Don Alfredo del Cura Alvarez	9,82
193	Doña María Antonia Torres Díez-Madroñero	9,80
194	Doña Mireia Ríos Enrich	9,73
195	Don Juan Rafael Benítez Yébenes	9,60
196	Doña Antonia Navas Hidalgo	9,60
197	Don Pablo Francisco Sánchez Martín	9,60
198	Don José Sierra Fernández	9,60
199	Doña Ana María Usón Arroyo	9,60
200	Don Máximo Poza Martín	9,58
201	Doña María Dolores Viñas Maestre	9,50
202	Doña María Elena Sarasate Olza	9,50
203	Doña María del Pilar Santamaria Villalain	9,50
204	Doña María Cristina Costa Hernández	9,42
205	Doña Ana María Barcia Casanova	9,40
206	Doña María Teresa Real Clemente	9,33
207	Doña María del Carmen Herrero Pérez	9,33
208	Don Luis Casero Linares	9,32
209	Don Eugenio Francisco Míguez Tabares	9,10
210	Doña Estrella Blancs Rodríguez	9,00
211	Doña María del Carmen de Maqua Escandón	9,00
212	Don Angel Gil Hernández	9,00
213	Don Joaquín Alfonso Soto Bruna	9,00
214	Doña María Jesús Azcona Labiano	9,00
215	Doña María del Coro Monreal Huerta	9,00
216	Doña María Teresa Montón Serrano	9,00
217	Doña Patrocinio Mira Caballos	9,00
218	Don José Antonio Patrocinio Polo	8,90
219	Doña María Loreto Campuzano Caballero	8,85
220	Don Laureano Francisco Martínez Clemente	8,85
221	Doña Estrella Radio Barciela	8,83
222	Don Javier de Blas García	8,80
223	Doña María Teresa Martín de la Sierra García-Fogeda	8,80
224	Doña Inocencia Cabezas Rangel	8,70
225	Doña María Teresa Muñoz Quintana	8,60
226	Don Emilio García Ollés	8,50
227	Don Ignacio Alfredo Picatoste Sueiras	8,50
228	Don Miguel Parramón Ibregolat	8,40
229	Don Pedro Javier Areche Axpe	8,00
230	Doña Ana María Mestres Oro	8,00
231	Doña Angela Mostajo Veiga	8,00
232	Doña Teresa Duerto Argemi	7,80
233	Don José Luis González Armengol	7,50

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
234	Don Mario Vicente Alonso	7,50
235	Don Roser Bach Fábrego	7,50
236	Don Santiago García García	7,40
237	Don Nicolás Gómez Santos	7,20
238	Doña María del Milagro Martínez-Pardo Cabri- llo	7,10
239	Don Joaquín María Orellana Piera	7,10
240	Don Francisco Javier Miguez Poza	6,70
241	Doña María Ascensión Oiza Casado	6,50
242	Don Antonio Moreno de la Santa Limia	6,50
243	Doña María de Gracia Martín-Duarte Cacho	6,25
244	Don Mariano Gascón Valero	5,80
245	Doña María Asunción Remírez Sainz de Murteta	5,66

Segundo.-Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los veinte días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- Certificado oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo expedido por el Organismo competente de Sanidad de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas.
- Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el artículo 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento (b, c y d) debiendo presentar certificación del organismo de que dependan, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Tercero.-Los 245 aspirantes seleccionados y relacionados anteriormente, ingresarán en el Centro de Estudios Judiciales, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas para seguir un curso teórico-práctico de formación y cuyo comienzo tendrá lugar el día 16 de octubre de 1989, a las once horas, en el mencionado Centro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 12 de septiembre de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22351 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se fija el lugar, fecha y hora de las pruebas selectivas para proveer una plaza de Celador Guardamuelles, una plaza de Jefe de Seguridad y una plaza de Encargado de Obras Civiles, vacantes en la Junta del Puerto de Sevilla y Ria del Guadalquivir.

Convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas de 30 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), las plazas citadas anteriormente y una vez finalizados los plazos de presentación de instancias.

Esta Dirección General, a propuesta del Presidente de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir y del Tribunal calificador, acuerda:

Primero.—Las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en las oficinas de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, número 6, de Sevilla.

Segundo.—Las pruebas se realizarán en los lugares y fechas siguientes:

Plaza de Jefe de Seguridad. Lugar: Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, número 6, Sevilla.

Fecha: 28 de noviembre de 1989, a las diez horas.

Plaza de Encargado de Obras Civiles. Lugar: Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, número 6, Sevilla.

Fecha: 21 de septiembre de 1989, a las diez horas.

Plaza de Celador Guardamuelles. Lugar: Colegio de los Hermanos Maristas de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Fecha: 26 de septiembre de 1989, a las once horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE CULTURA

22352 *ORDEN de 6 de septiembre de 1989 por la que se rectifica la de fecha 28 de julio de 1989 sobre adjudicación de puestos de trabajo para funcionarios adscritos a los grupos A, B, C y D en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.*

Padecido error en la adjudicación de la plaza 57. Dirección General del Libro y Bibliotecas (Biblioteca Nacional). Jefe Gabinete Salas Generales (Madrid), grupo A, nivel de destino 25 y complemento específico anual de 157.728 pesetas, correspondientes a la Resolución del concurso de méritos de funcionarios adscritos a los grupos A, B, C y D en fecha 28 de julio de 1989.

Donde dice: «Gutiérrez Blanco, Carmen»; debe decir: «Desierta».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES

22353 *RESOLUCION de 21 de agosto de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se anula la de 28 de noviembre en la que se nombraba a don Sebastián Serrano Ferrera y don José Antonio Pascual Rodríguez Vocal primero titular y Vocal primero suplente, respectivamente, del Tribunal del área de conocimiento «Filología Vasca».*

Por Resolución de 9 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, entre otras, fueron convocadas dos plazas de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Vasca» y habiéndose producido las renunciaciones del Vocal titular primero, don César Hernández Alonso, y del Vocal suplente primero, don José Carlos Mainer Baqué, nombrados por Resolución de 28 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1989), para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el citado concurso, este Rectorado solicitó al Consejo de Universidades la celebración de un nuevo sorteo para los Vocales primero, titular y suplente.

Reunida la Subcomisión de Profesorado, ésta designó como Vocal primero titular a don Sebastián Serrano Ferrera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y Vocal primero suplente a don José Antonio Pascual Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Como quiera que el Vocal primero suplente designado por la Subcomisión de Profesorado coincide con el Presidente suplente nombrado por esta Universidad, es por lo que se anula la citada Resolución, a la espera de designar un nuevo Presidente suplente.

Leioa, 21 de agosto de 1989.—El Rector, por delegación el Vicerrector, Luis Lumberras Fontecha.

22354 *RESOLUCION de 28 de agosto de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de dos cátedras del área de conocimiento «Arqueología» y «Derecho Constitucional».*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.2 de la Ley parcialmente orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Esta Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 19 de junio último, nombrar las Comisiones titular y suplente que han de juzgar los concursos de méritos, convocados mediante Resolución Rectoral de 29 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de agosto de 1989.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO

RESOLUCION DE 29 DE JUNIO DE 1989 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 10 DE JULIO)

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUEOLOGIA»

(Plaza número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Acuña Castroviejo, DNI 33.151.995, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Manuel Martín Bueno, DNI 17.820.296, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Doña María Ruiz Trapero, DNI 2.111.559, Catedrática de la Universidad Complutense; doña Pilar León Alonso, DNI 28.372.214, Catedrática de la Universidad de Córdoba, y don Lorenzo Abad Casal, DNI 31.379.115, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Bendala Galán, DNI 28.336.597, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Arangui Casco, DNI 19.495.300, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Angel Riesco Terrero, DNI 7.595.400, Catedrático de la Universidad Complutense; doña Ana María Muñoz Amilibia, DNI 37.799.121, Catedrática de la Universidad de Murcia, y don Alberto Balil Illana, DNI 37.035.525, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CONSTITUCIONAL»

(Plaza número 4)

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge de Esteban Alonso, DNI 1.724.978, Catedrático de la Universidad Complutense.